



ANUNCIO de 17 de enero de 2013 sobre exposición pública de permuta de terrenos Descansadero de las Matañas, perteneciente a la vía pecuaria "Cordel o Colada de las Matañas", en el término municipal de Valverde de Leganés. (2013080476)

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y el artículo 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 49/2000, de 8 de marzo, y en virtud de lo previsto en el artículo 25 del citado Reglamento, se ha solicitado por D. Lorenzo Florencio Cuenda, la permuta de terrenos Descansadero de las Matañas, perteneciente a la vía pecuaria "Cordel o Colada de las Matañas", a su paso por la parcela 131 del polígono 8, parcela 5025801PC7852N0001KL, parcela 5125202PC7852N0001KL y parcela 5125201PC7852N0001OL, en el término municipal de Valverde de Leganés.

Por cuanto queda expuesto, se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta de permuta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Valverde de Leganés, así como en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural de Badajoz, con Dirección en la ctra. San Vicente, 3, durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el DOE.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar, así como los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 17 de enero de 2013. El Director General de Desarrollo Rural, JOSE LUIS GIL SOTO.

• • •

ANUNCIO de 23 de enero de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º BC12/259, en materia de caza. (2013080355)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se detalla en el Anexo, la notificación del expediente que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, se está tramitando en la provincia de Badajoz, por el presente se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en ctra. San Vicente, 3, 06071 Badajoz.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Secretario: Julio Portillo Cintas.

Mérida, a 23 de enero de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**ANEXO
TRÁMITE DE AUDIENCIA**

N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF	ÚLTIMA RESIDENCIA	TIPIFICACIÓN DE LA FALTA	ARTICULO INFRINGIDO	SANCIÓN
BC12/259	CLUB DEP. SOLANA DE CUMBRES	G06422729	Pto 21, 1 - 1.º - 06120 - Oliva de la Frontera	GRAVE	86.1.3	893 euros

• • •